

AGENCIA INTERNACIONAL

- DE -

Propiedad Industrial y Comercial

- DE -

D. RAIMUNDO DE DALMAU DOMINGO

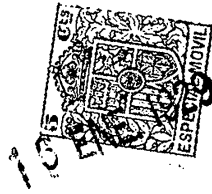
MEMORIA DESCRIPTIVA

110994

de una patente de invención.

a nombre de : Richard VENZLAFF? Otto Buck Walter Agand.





debe anhelarse una construcción sumamente sencilla de aquellas y un alojamiento hermético del perno de articulación para evitar la entrada de polvo. En las construcciones de articulaciones de rodillos hasta hoy conocidos, se presenta el inconveniente de que con respecto al montaje y para conseguir un cierre hermético contra el polvo, la articulación de rodillo consta de una pluralidad de partes sueltas que son expuestas a un desgaste rápido, debiendo ser pronto substituidas. Al propio tiempo el recambio de las piezas exige mucho tiempo y un conocimiento especial.

Por el presente invento se evitan estos inconvenientes construyendo y disponiendo entre sí, de un modo sencillo, los alojamientos de los eslabones vecinos para la introducción del perno de articulación, de tal modo que sin tener que recurrir a piezas suplementarias se obtiene el alojamiento del perno en forma de articulación de rodillo y hermético contra la penetración del polvo, de modo que al mismo tiempo se hace posible un montaje sencillo de la articulación de rodillo. Además, la fabricación de la articulación, conforme al invento, resulta sencilla y a la vez económica.

Las características de la articulación de rodillo consiste en que el ojo de soporte en forma de bola hueca, que abraza el perno de articulación esférico en su parte central, es dividido en dos partes en el plano medio longitudinal vertical, siendo unidas fijamente con los carriles planos del eslabón correspondiente. Las superficies frontales del ojo de soporte son dispuestas en forma de bola alrededor del punto central de rotación y abrazadas a modo de articulación de rodillo por los ojos de soporte, separados del eslabón vecino, contruidos convenientemente, que agarran al perno de articula-



ción. El montaje se lleva a cabo por la superposición por ambos lados de las piezas de soporte sobre el perno de articulación en dirección axial y la fijación subsiguiente de aquellas sobre la plancha de rodamiento del eslabón. Además, los raíles de rodamiento de las poleas de presión unidos fijamente con los ojos de soporte se sobreponen en el plano de unión de los eslabones de la cadena, siendo curvadas en el punto central de rotación las superficies de dichos eslabones, que se tocan. Debido a ello se ha creado de un modo sencillo una superficie de rodamiento para las poleas de presión. Para la acción de la rueda motriz hay dispuesto giratoriamente un manguito de superficie esférica, por lo que se consigue que, aun en posición oblicua del eslabón de la cadena con relación a la rueda motriz, siga siendo eficaz la acción de esta última.

En el adjunto dibujo se representa un ejemplo de ejecución del invento.

La figura 1 muestra en sección longitudinal por la línea I - I de la fig. 2 el punto de unión de dos eslabones de la cadena;

La figura 2, una vista por encima del punto de unión parcialmente en sección horizontal; y

La figura 3 una sección por la línea III - III de la fig. 2.

La articulación de rodillo para la unión de los dos eslabones 1) y 4), consta del perno de articulación 9), cuya parte central 5) está constituida de forma esférica, y de los ojos de soporte 2) y 8) de los dos eslabones que han de unirse que abrazan a dicho perno. El ojo de soporte 2) del eslabón 1) rodea la parte esférica 5) del perno 9), siendo dividido en el plano medio longitudinal con objeto de poder correr sobre el perno



las dos partes del soporte en dirección axial. Las perforaciones 6) que se extienden desde la parte esférica hueca del ojo del soporte 2) encima de la parte cilíndrica del perno son ensanchadas cónicamente hacia el exterior para permitir juego al movimiento de los eslabones.

Los ojos de soporte 8) del eslabon vecino 4) abrazan herméticamente los extremos del perno 9) y al propio tiempo, tambien herméticamente, a modo de articulación de rodillo, las superficies frontales 7), del ojo de soporte 2). Las partes del ojo de soporte 2) y los ojos de soporte 8) son unidos fijamente con los rai-les de rodamiento del correspondiente eslabón de cadena 1) y 4). Su fijación sobre las planchas de rodamiento 13),14), se efectua por medio de unas orejas de fijación provistas en los carriles de rodamiento de las poleas de presión. Dichos carriles de rodamiento se sobreponen en el plano de unión de los eslabones de la cadena, siendo constituidas las superficies 10) que se tocan, tambien de forma esférica, alrededor del punto central de rotación. En el ojo de soporte central 2) hay dispuesto giratoria-mente un manguito 11), cuya superficie tiene la forma de bola con el fin de asegurar tambien una acción eficaz de la rueda motriz cuando la posición del eslabón es obli-cua con relación a aquella.

En vista de que, según el objeto del invento, so-lo entran en consideración los ojos de soporte de los es-labones y de los pernos de articulación, que para corres-ponder a las exigencias pueden ser de construcción sóli-da, la articulación de rodillo ofrece la ventaja de gran seguridad en el servicio y de una construcción sencilla, a la par con la aptitud de poder adaptarse a las desi-gualdades de la carretera.



N O T A

---

Descrito suficientemente el presente invento, lo que se declara como de nueva y propia invención del petionario son las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Una cadena de carril para vehículos automoviles, cuyos eslabones son unidos entre sí por articulaciones de rodillos constituidos por un perno de forma esférica en su parte central alojado en uno de los eslabones, y por un ojo de soporte en forma de bola hueca que se encuentra en el otro eslabón de la cadena abrazando al mencionado perno, caracterizado porque el ojo de soporte 2) en forma de bola hueca es dividido en dos partes en el plano medio longitudinal vertical, las cuales son unidas fijamente con los railes de rodamiento 1) del correspondiente eslabón, siendo abrazados herméticamente a modo de articulación de rodillo en las superficies laterales exteriores 7) constituidos esféricamente alrededor del punto de revolución por los ojos de soporte 8) fijados en los carriles de rodamiento 4) del eslabón de cadena vecino,

2ª.- Una cadena de carril según la reivindicación 1ª, caracterizada porque la parte central esférica del perno de unión 3) posee un diámetro mayor al de los extremos cilindricos del perno.

3ª.- Una cadena de carril según la reivindicación 1ª caracterizada porque los carriles de rodamiento 1) 4) se sobreponen en el plano de unión de los eslabones siendo curvadas las superficies 10) que se tocan, por el pun-



to central de rotación del sitio de unión.

4<sup>a</sup>.- Una cadena de carril, según la reivindicación 1<sup>a</sup>, caracterizada, porque en el ojo de soporte central 2) se halla dispuesto giratoriamente un manguito 11) de superficie esférica, donde entra en acción la rueda motriz.

5<sup>a</sup>.- Cadena carril para vehículos automoviles".

Todo según queda expuesto en esta memoria que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y se representa en los dibujos adjuntos.

Madrid 16 de Enero de 1929.

**RAIMUNDO DE DALMAU DOMINGO**  
**P.P.**

110994

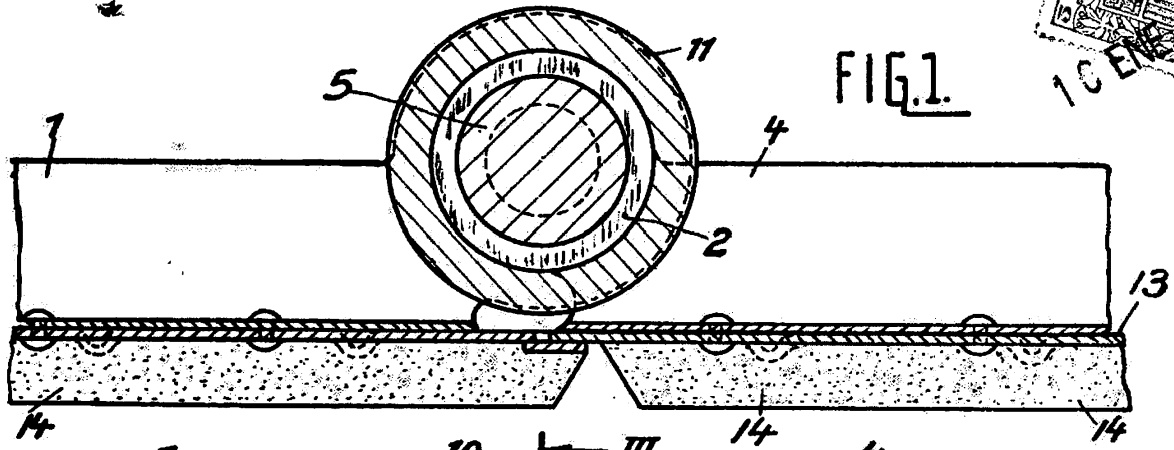
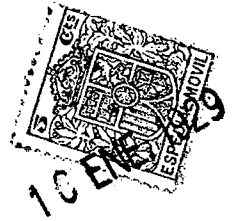


FIG. 1.

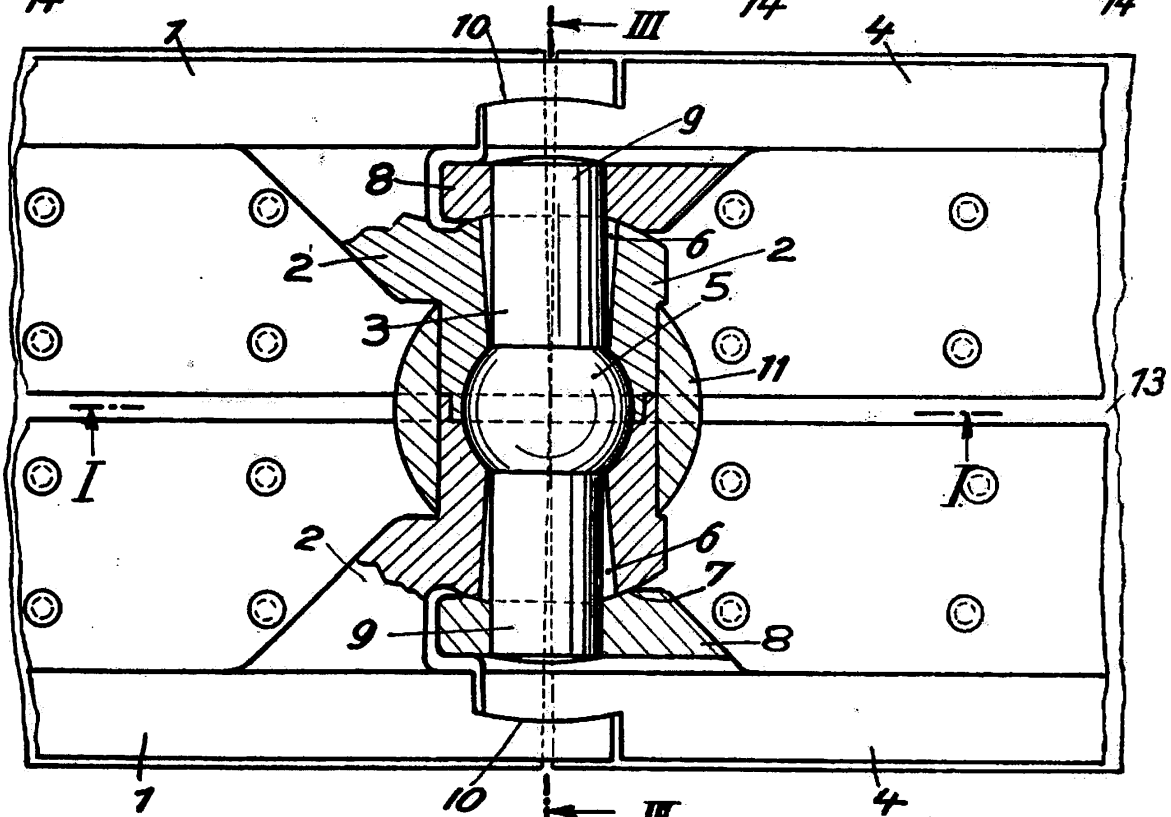


FIG. 2.

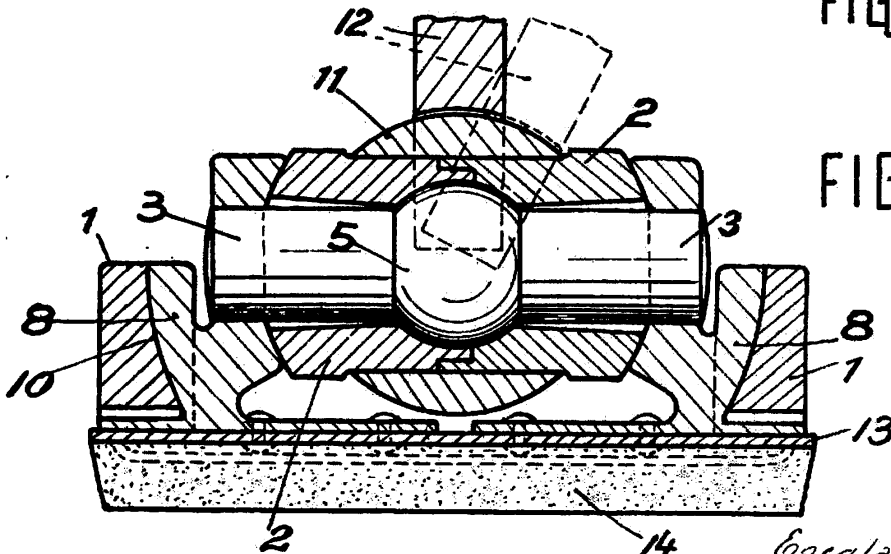


FIG. 3.

14 Gocata variable  
Madrid 16 Enero 1929  
RAMUNDO DE OLMEDO ROSARIO

P. *J. Olmedo*